

**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE
ESTATUTOS Y CONVERSIÓN DE
SUCRES A DOLARES DE LA
COMPAÑÍA PORTUR, VIAJES Y
TURISMO S.A.**

CUANTIA ANTERIOR: US \$ 600,00

CUANTIA ACTUAL: US \$ 5.927,00

CUANTIA TOTAL: US \$ 6.527,00

NUMERO: 1.1.53

En la ciudad de Portoviejo, capital de la

provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, Viernes veinte y uno de diciembre del año dos mil uno; ante mí, doctora Vicenta Alarcón de Guillén, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece la señora Marjorie Macías Zambrano de Vásquez, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Bien instruida con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el AUMENTO

Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se opera en la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, sujeta a las normas y estipulaciones que a continuación se detallan:

PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora Marjorie Macías Zambrano de Vásquez, por los derechos que representa de la Compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de dicha compañía, como se acredita con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, Empresaria, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, con capacidad civil suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Rocafuerte en fecha veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución número 88.4.1.1.0083 el veintiseis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA con un capital de DOS MILLONES DE

Dra. Digna Alarcón de Guillén
NOTARIA



SUCRES (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) cada una. b)

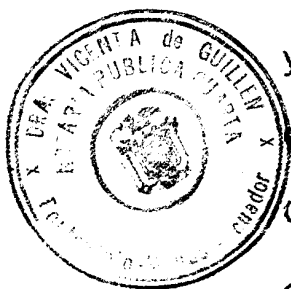
Mediante escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos celebrada ante la Notario Público Cuarta del cantón Portoviejo en fecha quince marzo de mil novecientos noventa y cinco y aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución número 95.4.1.1.0089 de fecha mayo quince de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA procedió a aumentar su capital social en la suma de Trece millones de sucres, completando su capital en Quince millones de sucres. c) En sesión celebrada el veintitrés de octubre del año dos mil uno en la ciudad de Portoviejo, la Junta General de Accionistas de Portur, Viajes y Turismo S.A., resolvió por unanimidad lo siguiente: 1.- Incrementar el capital de la compañía en la suma de Cinco mil novecientos veintisiete dólares americanos (US \$ 5.927,00) para completar un capital total de Seis mil quinientos veintisiete dólares americanos (US \$ 6.527,00). 2.- Autorizar la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas por efecto del aumento de capital aprobado, haciendo la respectiva conversión del valor de cada una de ellas, esto es, de Un mil sucres a Cuatro centavos de dólar cada

Dra. Dilecta Alarcón de Quillón
NOTARIA

Dra. Dilecta Alarcón de Quillón
NOTARIA

acción. 3.- Reformar el estatuto social de la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA en lo relacionado con el monto del capital aumentado y el cambio de sucres a dólares americanos. 4.- Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, señora Marjorie Macías Zambrano de Vásquez, otorgue la escritura pública que contenga el aumento resuelto. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora Marjorie Macías de Vásquez, en su calidad de Gerente General de la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas, declara aumentado el capital de la compañía en la suma de: CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE DOLARES AMERICANOS (US \$ 5.927,00), con lo cual dicho capital se eleva a la suma de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES AMERICANOS (US \$ 6.527,00), quedando integrado de la siguiente manera: **ACCIONISTA:** Wanyulero S.A. **CAPITAL ANTERIOR:** Seiscientos dólares (\$ 600,00), **SUSCRIPCION AUMENTO:** Cinco mil novecientos veintisiete dólares americanos (US \$ 5.927,00), **CAPITAL TOTAL:** Seis mil quinientos veintisiete dólares americanos (US \$ 6.527,00). **NUMERO DE ACCIONES:** Ciento sesenta y tres mil ciento setenta

Araby
Dra. Dícenla Alarcón de Guillén
NOTARIA



y cinco.

CUARTA: REFORMA ESTATUTARIA.- Como

consecuencia del aumento en referencia, refórmese el artículo Cinco del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante

dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital

Social de la compañía es de Seis mil quinientos veintisiete dólares

americanos (US \$ 6.527,00). dividido en Ciento sesenta y tres mil

ciento setenta y cinco (163.175) acciones ordinarias y nominativas

de Cuatro centavos de dólar cada una. **QUINTA: DECLARACIÓN**

JURAMENTADA.- La representante legal de la compañía

PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, señora

Marjorie Macías de Vásquez, quien otorga la presente escritura, con

juramento manifiesta que los datos y la integración de capital

consignados en este instrumento, son los reales y fidedignos.

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como

documentos habilitantes para su protocolización, los siguientes: 1.-

Acta de Junta General Universal de Accionistas de la compañía

PORTUR, VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada

el 23 de octubre del año 2001; 2.- Copia del nombramiento de la

señora Marjorie Macías Zambrano de Vásquez como Gerente

General y representante legal de la compañía. Usted señor Notario

se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta

validez de este instrumento. (firma) Abogado Edison Cevallos

Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

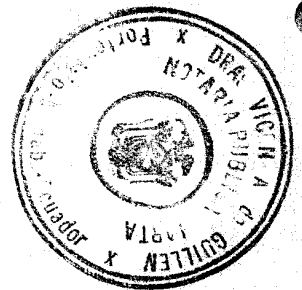
Moreira, matrícula número Ciento veintinueve. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva. Presente la otorgante manifiesta su aceptación a lo expuesto, quedando elevada a escritura pública, para que surta efectos legales lo declarado en ella.- Leída que le fue la presente escritura íntegramente a la otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria Pública Cuarta, que da fe.- 9

Marjorie H. de Vasquez
SRA. MARJORIE MACIAS ZAMBRANO DE VASQUEZ

C.C. No. 130323692-9

Me a a
LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

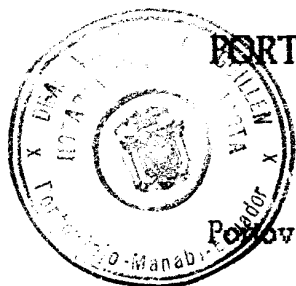
Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA



le
DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE INSERTAN A ESTE REGIS-

Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA

TRO:



PORTUR S.A.

Portoviejo, Noviembre 16 del 2 000

Señora

Marjorie Patricia Macías Zambrano de Vásquez

Ciudad

De mis consideraciones:

En la Sesión de la Junta de la Compañía PORTUR, Viajes y Turismo S.A., celebrada el día de hoy, usted fue elegida por unanimidad Gerente General de la Empresa, por el lapso de dos años con los deberes y atribuciones en los Estatutos.

En razón de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PORTUR, Viajes Turismo S.A. se constituyó mediante contrato celebrado el jueves veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho, constante en la Escritura celebrada entre el Notario Segundo del Cantón Rocafuerte, Abg. Luis Cevallos Barahona, aprobada por el Intendente de Compañía de Portoviejo mediante Resolución No. 88.4.1.1.0083 del 26 de septiembre de 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo bajo el No. 188 y anotado en la tomo No. 6 del Repertorio General el 4 de Octubre de 1988.

Atentamente,

Nora Noemí Zambrano Lapentti de Varas
Presidente

Acepto el cargo que se me ha confiado.

Marjorie Patricia Macías Zambrano de Vásquez

C.I.: 130323692-9

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Morales y Sucre esquina

Dra. Alicia Alarcón de Quillón
NOTARIA

Dra. Alicia Alarcón de Quillón
NOTARIA

En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de Consejero General
Con el N° 311 Repertorio N° 18
PORTOVIEJO, 7 de Diciembre del 2000

Carmen Chang
Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro Mercantil de 1999
PORTOVIEJO, 7 de Diciembre del 2000

Carmen Chang
Ab. Carmen Chang Tejera
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

Del
Dra. Vicenta Alarcón de Guillén
NOTARIA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PORTUR, VIAJES Y TURISMO S.A., CELEBRADA EL
VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.**

En la ciudad de Portoviejo, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil uno, a las 15h00, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Sucre y Morales, se reúnen los accionistas de la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO S.A. quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y decidir sobre el siguiente punto: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía.- Con la asistencia del cien por ciento del capital accionariado del cual es propietario Wanyulero S.A. de quince mil acciones de Un mil sucres o su valor en dólar de cuatro centavos cada una, representada por la señorita Maria Victoria Zambrano Lapentti en su calidad de Gerente General. Por tanto se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la prenombrada compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO S.A., que es de QUINCE MILLONES DE SUCRES.- Preside la sesión su titular la señora Nora Zambrano de Varas y actúa como Secretaria la señora Marjorie Macías de Vásquez, Gerente General de la compañía.- La presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se comprueba la existencia legal del quórum reglamentario, expresando que se debe conocer y resolver sobre el punto principal del orden del día, cual es, el aumento de capital de la compañía ya que el actual no cubre el mínimo legal, incremento que como demandan las leyes de la materia debe ser conocido y autorizado por la Junta General de Accionistas. Manifiesta, además, que de conformidad con la Resolución No. 00.Q.IJ.008 de la Superintendencia de Compañías expedida el 24 de abril de 2000, las compañías anónimas deben realizar la conversión expresa de sus acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Luego de varias intervenciones al respecto, se resuelve aprobar lo siguiente:

Dra. Dicienta Alarcón de Guillón
NOTARIA

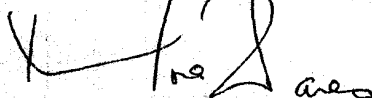
Dra. Dicienta Alarcón de Guillón
NOTARIA

- 1) Incrementar el Capital de la Compañía en la suma de Cinco mil novecientos veintisiete dólares americanos (US \$ 5.927,00) para completar un capital total de SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE DOLARES AMERICANOS (US \$6.527,00).

Este incremento se lo realizará con los recursos señalados en los siguientes rubros. Aporte para futuras capitalizaciones que es de \$ 1.273,00 y que corresponden al accionista Wanyulero S. A.; Reserva por revalorización del Patrimonio de \$ 4.445,53, y reserva legal \$ 208.64 para un total de US \$ 5.927.00 que unido al capital actual de US \$ 600,00 la compañía tendría un nuevo capital social de US \$ 6.527,00 dólares. Todo el incremento de capital corresponde a la accionista WANYLERO S. A.

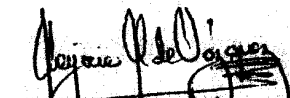
- 2) Aceptar la suscripción y pago de capital que hace la compañía Wanyulero S.A.
- 3) Autorizar la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas por efecto del aumento de capital aprobado.
- 4) Reformar el Estatuto Social de la compañía PORTUR, VIAJES Y TURISMO S.A. en lo relacionado con el monto de capital aumentado y el cambio de sucres a dólares americanos.
- 5) Autorizar a la Gerente General y representante legal de la compañía señora Marjorie Macías de Vásquez otorgue la escritura del aumento de capital resuelto.

No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General de Accionistas y la Presidenta ordena que por Secretaría sé de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes.- Siendo las 16h10 se levanta la sesión.



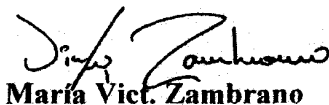
Nora Zambrano de Varas

Presidente

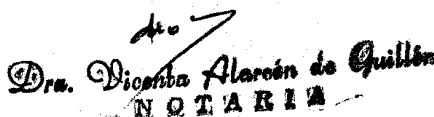


Marjorie M. de Vásquez

Gerente General- Secretaria


Maria Vict. Zambrano

GERENTE WANYULERO


Dra. Digna Alarcón de Guillén
NOTARIA

SON: Dejo constancia que he procedido a marginar la Resolución #.03.P.DIC.0030 del veintiocho de Febrero del dos mil tres, mediante por la cual la Intendencia de Compañías de Portoviejo constituye " LA CONVERSION DE LA COMPAÑIA " PORTUR-VIAJES Y TURISMO" S.A..-

Rocafuerte, Abril 26 del 2004.-



EL NOTARIO PUBLICO SEGUNDO.-

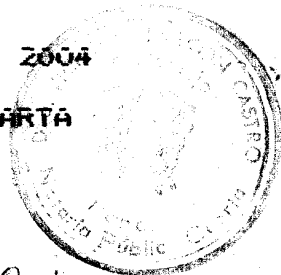
Ab Tito A Ca vez Mendoza
NOTARIO PUBLICO 2do.
CANTON ROCAFUERTE

CERTIFICO: SIENDO COMO TAL QUE CON FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 04.P.DIC. 0030, DICTADA POR EL DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y CONVERSION DE SUCRES A DOLARES QUE SE OPERA EN LA COMPAÑIA PORTUR, VIAJES Y TURISMO S.A., POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE SE APRUEBA DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- DOY RAZON DE LO ACTUADO.-

PORTOVIEJO, ABRIL 26 DEL 2004

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



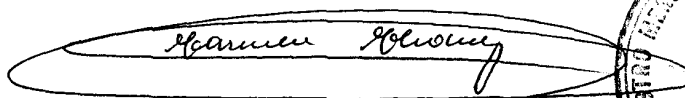
CERTI-

FICO.

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION No. 03.P.DIC.00050, DICTADA POR EL INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIÑO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA EL VEINTE Y OCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA ESTA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA PORTUR VIAJES Y TURISMO S.A., BAJO EL NUMERO CIENTO SESENTA Y TRES (163) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL TOMO No. 22-SE HA DADO CUMPLIMIENTO A TODO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION

PORTOVIÑO, 30 DE ABRIL DEL 2004

LA REGISTRADORA



Carmen Olguin
Registradora del Comercio Portovino

